

Quito D.M., 26 de octubre de 2020

Señora:
ANGELICA NATALIA CADENA JACOME
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el veinte y tres de octubre del dos mil veinte, mediante disposición de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CADENA&ABOGADOS CIA. LTDA.**, se designa a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma, por el período estatutario de **un año**, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero del Estatuto de la Compañía, el Gerente General tendrá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima Tercera del cantón Quito, Dr. Fernando Castro Salazar, el diecisiete de diciembre del dos mil catorce; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el seis de enero del 2015.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en su gestión al frente de esta compañía.

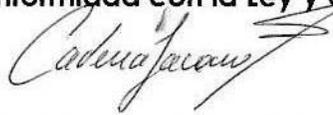
Atentamente,



Cristian Fuertes
Secretario Ad-Hoc

Quito D.M., 26 de octubre del 2020

RAZÓN: Por el presente acepto la designación de Gerente General de la Compañía **CADENA&ABOGADOS CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



ANGELICA NATALIA CADENA JACOME
GERENTE GENERAL
CC. 1714889738

TRÁMITE NÚMERO: 42517

2504372RVKZGTD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16810
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CADENA&ABOGADOS CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CADENA JACOME ANGELICA NATALIA
IDENTIFICACIÓN	1714889738
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 31 DE 06/01/2015.- NOT. 43 DE 17/12/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103